

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	N° Viviendas
1	Programado	1,772,909.32	1,591,874.67	181,034.65	41
2	Liquidado	1,393,829.35	1,226,239.18	167,590.17	38

CODIGO DE IDENTIFICACION DEL CONVENIO NE N°1082-2106-2023-160-PUN/VMVU/PNVR						DEPARTAMENTO PUNO							
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO O ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL LIQUIDADO	(**) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTROS POBLADOS MUÑAPATA Y KATAHUI CHINQUILLAYA - DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	HUANCANE	CENTROS POBLADOS MUÑAPATA Y KATAHUI CHINQUILLAYA	1,591,874.67	1,226,239.18	167,590.17	0.00	365,635.49	1,393,829.35	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIAL, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso Judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°007-2024-MF-CSRY presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e **INFORME TECNICO N° 00000004-2025/VMVU/PNVR/UGT-gmauricio** presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por HUAMAN LAURENTE Karina Luz FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2025 19:54:41 -05:00

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 071-2024/NE. CONVENIO NE N° 1082-2106-2023-160-PUN/VMVU/PNVR-RNE presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC CIMPIYA SUSANA RODRIGUEZ YANA
LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
O/S 6597-2024


C.P.C. MONICA ALIAGA P.

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 051-2024/SUP-GQC del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

Fecha: 11/12/2024


ING. GUSTAVO QUISPE CALDERON
DNI 41456837
CLS N° 202-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001


Ing. Wilfredo Condori
CIP. N° 234915
INGENIERO CIVIL


Ing. Ronald Abaza Pari
SERV. DE COORD. DE PROYECTOS
PNVR - PUNO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por MAURICIO ZAPATA Gabriel De Los Milagros FAU 20504743307 soft
Motivo: Es sello de Conformidad
Fecha: 2025/02/16 18:47:02 -05:00

REPRESENTANTE PNVR